

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6982 Edicto de aprobación inicial de modificación del Presupuesto General de 2017.

Aprobada inicialmente una modificación en el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo para el ejercicio 2017, por acuerdo plenario de 28 de septiembre, se hace público que el expediente se encuentra expuesto en la Oficina de Economía y Presupuestos para que los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, a 3 de octubre de 2017.—El Concejal del Área de Hacienda e Interior, Francisco Aznar García.